



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0036671/2011

VISTO:

Los requerimientos y recomendaciones de los pares evaluadores relacionados con el Informe de Autoevaluación correspondiente a la Segunda Fase de Acreditación de la Carrera de Farmacia, emitido según Nota CONEAU Nro. 01039/11;

ATENTO:

A que se hace necesario dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de la nota mencionada en el visto;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ORDENA:

Artículo 1º: Modificar a partir de la presente, la denominación de los Practicatos Preparatorios A y B de la Carrera de Farmacia como sigue:

- “Practicato Preparatorio A” pasará a denominarse “Practicato Preparatorio”
- “Practicato Preparatorio B” pasará a denominarse “Ética y Legislación Farmacéutica. Metodología de la Investigación Científica”.

Artículo 2º: Modificar el Anexo I (Ord. HCD N° 4/2010, Res. HCS N° 1237/2010) del Plan de Estudios para la Carrera de Farmacia en lo referente al Practicato Profesional de la Carrera de Farmacia, estableciendo que: “El alumno podrá optar por realizar la Práctica Profesional en cualquiera de los ámbitos: oficial u hospitalario o industrial, habilitados por la Facultad, debiendo cumplimentar al menos 300 hs en uno de los ámbitos mencionados. Durante las 200 hs restantes el alumno deberá rotar alternativamente por los otros ámbitos”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

/// 2

Artículo 3º: Establecer que las horas que los alumnos cumplimentaren participando en proyectos de investigación o extensión "no" serán consideradas como parte de la Práctica Profesional.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese a los interesados y elévese al H. Consejo Superior para su convalidación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CINCO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ORDENANZA N°:

4


Prof. Dr. SEBASTIÁN M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC